

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 151 Martes 23 de junio de 2009

#### Sec. V-B. Pág. 75907

### V. Anuncios

# B. Otros anuncios oficiales COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

**21530** And

Anuncio de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación. Ciencia y Empresa de Granada, por el que se somete a información pública la solicitud de declaración en concreto de utilidad pública de la Central Termosolar Andasol-4 en el término municipal de Puebla de Don Fadrique (Granada) Expte.11.122/AT.

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, los artículos 143 a 145 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y autorización de instalaciones de energía eléctrica, y en ejercicio de las competencias atribuidas por la Ley 9/2007, de 22 de octubre, la Administración de la Comunidad Autónoma Andaluza, así como en la Orden de 15 de julio de 2008, modificada por la Orden de 4 de febrero de 2009, por la que se delegan competencias en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, se somete a información pública la petición de declaración en concreto de utilidad pública de la central termosolar cuyas características se señalan a continuación.

Se publica asimismo la relación concreta e individualizada de los interesados, bienes y derechos afectados por el procedimiento expropiatorio en base a la documentación aportada por la beneficiaria.

Peticionario: Andasol-4 Central Termosolar Cuatro, S.L.

Características de la Central Termosolar denominada Andasol-4 de 49,9 MW de potencia:

Generador Síncrono de 49,9 MW y 50 Hz, refrigerado por aire e intercambiadores aire-agua.

Transformador principal trifásico 11/120 kV p, con refrigeración y aislamiento en aceite mineral, y grupo de conexión Yd11.

Campo solar con 510.120 m2 de espejos reflectores colocados sobre un total de 624 colectores cilindro-parabólicos de 150 m de longitud.

El sistema de fluido térmico cuenta con el apoyo de una caldera de gas natural de 30 MWt de potencia.

Sistema de almacenamiento térmico que proporcionan una capacidad de operación extra a plena carga de hasta 7,5 horas.

El sistema de generación de vapor consta de dos trenes de cambiadores de calor en paralelo (economizador, evaporador y sobrecalentador).

La turbina de vapor de 49,9 MW de potencia.

Las torres de refrigeración cuentan con 5 celdas de estructura de acero galvanizado.

Suministro de agua a la planta mediante bombeo de 4 pozos excavados de un caudal de 20 l/s.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 151 Martes 23 de junio de 2009

Sec. V-B. Pág. 75908

Cuatro redes de saneamiento separativas.

Finalidad de la instalación: Aprovechamiento de la energía solar para la generación eléctrica.

Presupuesto: 173.162.971,20 euros.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 54.1 de la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico, llevará implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes y la adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los afectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Plaza Villamena, n.º 1, C.P. 18071 de Granada, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen procedentes, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Asimismo, los afectados, dentro del mismo plazo podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada y formular alegaciones.

Granada, a 21 de mayo de 2009.- El Delegado Provincial, Francisco Cuenca Rodríguez.

Relación de propietarios con bienes afectados por el expediente de expropiación de la central termosolar Andasol-4, en el término municipal de Puebla de Don Fadrique:

	<u> </u>	_					
Nº PARCELA SEGÚN PROYECTO	PROPIETARIO	TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	POLÍGONO	PARCELA CATASTRO	SUPERFICIE A EXPROPIAR	SUELO
				NÚMERO DE REFERENCIA CATASTRAL			
1//AS-4	JESÚS SÁNCHEZ PAZ DNI. 24001563-M HEREDEROS DE RUFINA MOTOS MARTÍNEZ	LA PUEBLA DE DON FADRIQUE	PERAL	17	43	79.183,72 m²	SECANO
				18167A017000430000DY			
2/AS-4	MARTIN GARCIA MARTÍNEZ DNI. 23.620.974-C CONCEPCIÓN ARIAS ARIAS DNI.	LA PUEBLA DE DON FADRIQUE	PERAL	17	51	142.446,38 m²	SECANO
				18167A01700051000			
3/AS-4	SALVADOR SÁNCHEZ FERNANDEZ DNI.22.317.278-X	LA PUEBLA DE DON FADRIQUE	CAPELLANIA	17	136	44.311,56 m²	SECANO
				18167A017001360000DB			
4/AS-4	SALVADOR SÁNCHEZ FERNANDEZ DNI.22.317.278-X	LA PUEBLA DE DON FADRIQUE	CAPELLANIA	17	135	22.588,01 m²	SECANO



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 151 Martes 23 de junio de 2009 Sec. V-B. Pág. 75909

N° PARCELA SEGÚN PROYECTO	PROPIETARIO	TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	POLÍGONO	PARCELA CATASTRO	SUPERFICIE A EXPROPIAR	SUELO
				NÚMERO DE REFERENCIA CATASTRAL			
				18167A017001350000DA			
5/AS-4	SALVADOR SÁNCHEZ FERNANDEZ DNI.22.317.278-X	LA PUEBLA DE DON FADRIQUE	CAPELLANIA	17	143	4.540,48 m²	SECANO
				18167A017001430000DP			
6/AS-4	MANUEL SANCHEZ GARCIA DNI. 23.631.638-N JUANA M° LÓPEZ GONZÁLEZ DNI.	LA PUEBLA DE DON FADRIQUE	CAPELLANIA	17	139	17.115,83 m²	SECANO
				18167A017001390000DQ			
7/AS-4	MARTIN GARCIA MARTÍNEZ DNI. 23.620.974-C CONCEPCIÓN ARIAS ARIAS DNI.	LA PUEBLA DE DON FADRIQUE	CAPELLANIA	17	140	16.629,40 m²	SECANO
				18167A0170014000000DY			

Granada, 21 de mayo de 2009.- El Delegado Provincial.

ID: A090043572-1